

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Olite, siendo las 15:00 horas del día veintinueve de mayo de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores corporativos que a continuación se relacionan por orden alfabético: don Evaristo Calzada Rodríguez, don José Garalut Guillermo, doña María Fermina Gema Garro Benito, doña Eva María Gorri Gil, don David Iriarte Aguirre, doña Mónica Marco Gómez, doña María Carmen Ochoa Canela, don Carmelo Pérez Martínez, doña Ana María Perochena Sánchez, y doña Josefina Pozo Silanes. Todos ellos presididos por el señor Alcalde don Francisco Javier Legaz Egea. Asiste también el Secretario suscribiente don Jesús Marco.

La coincidencia de todos los corporativos integrantes del Ayuntamiento responde a la celebración inmediatamente anterior de Comisión de Urbanismo, en la que han estado presentes todos ellos.

Plantea el señor Alcalde la conveniencia de constituirse en Pleno a fin de adelantar el debate y votación de un punto del orden del día de la Comisión de Hacienda del día de mañana treinta de mayo de 2012, consistente en la ratificación de doña María Carmen Ochoa Canela en el puesto de Presidenta del Tribunal de Selección de un conserje para espacios culturales al servicio del Ayuntamiento de Olite.

El motivo de adelantar dicho debate y votación está en la necesidad de pronunciarse sobre dicha cuestión a la vista de que está previsto que, por razones de agenda de los distintos miembros del Tribunal, en particular del psicólogo que lo asiste y de doña María Carmen Ochoa, la entrevista personal del correspondiente proceso selectivo de conserje puede señalarse para el próximo lunes día 4 de junio a primera hora de su mañana. Como quiera que el Pleno que habría de debatir y votar el asunto no puede convocarse hasta las 14:00 horas a fin de facilitar la asistencia de los corporativos, parece razonable adelantar el pronunciamiento plenario a la constitución del Tribunal de selección.

Debe considerarse asimismo, que con la entrevista prevista para el lunes 4 de junio se procede al cumplimiento y ejecución de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 618, de 1 de febrero recaída en recurso de alzada 11-4958, a lo que el Ayuntamiento ya ha sido requerido por el propio Tribunal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78-4 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, es

posible la celebración de sesiones extraordinarias y urgentes cuando se hallen presentes todos los miembros de la corporación y el secretario y aquéllos acuerden su celebración por unanimidad.

Sometida a la consideración de los señores corporativos la oportunidad y conveniencia de celebrar la sesión plenaria por las razones de urgencia arriba apuntadas, por unanimidad se acuerda celebrar la sesión con el asunto del orden del día ya indicado, esto es, ratificación de doña María Carmen Ochoa Canela como presidenta del Tribunal de selección de conserje para espacios culturales del Ayuntamiento de Olite.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad también, se acuerda: ratificar a doña María Carmen Ochoa Canela como presidenta del Tribunal de selección de conserje para espacios culturales del Ayuntamiento de Olite. Se dará cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Personal a los efectos de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 15,20 horas, de la que se se extiende la presente acta en ... folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número ..., que firma la señora Alcaldesa conmigo, el Secretario, de que doy fe.-